



365ª LEGISLATURA
Sesión 83ª, ordinaria, en miércoles 25 de octubre de 2017
de 10:30 a 14:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para reconocer al pueblo chango como etnia indígena de Chile. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios. Diputado informante, el señor Raúl Saldívar.

Boletines N°s [11188-17](#), [11335-17](#).

***** Este proyecto se tratará conforme a las reglas de la Tabla de Fácil Despacho.**

DISCUSIÓN INMEDIATA

2. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que introduce diversas modificaciones a la normativa educacional. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informes de las comisiones de Educación y de Hacienda. Diputados informantes, los señores Mario Venegas y José Miguel Ortiz, respectivamente.

Boletín N° [11471-04](#).

***** Plazo de la urgencia: 25.10.2017.**

3. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el artículo 36 del Código Orgánico de Tribunales, relacionado con los juzgados con asiento en las comunas de Nueva Imperial y de Toltén. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Nuevo informe complementario de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Diputado informante, el señor Fuad Chahin.

Boletín N° [9106-07](#).

***** Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional.**

4. Proyecto de ley, iniciado en moción, que sanciona con cárcel a quienes nieguen, justifiquen o minimicen los delitos de lesa humanidad cometidos en Chile. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informes de las comisiones de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, y de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Diputados informantes, los señores Tucapel Jiménez y Leonardo Soto, respectivamente.

Boletín N° [8049-17](#).

***** Este proyecto contiene disposiciones de quórum calificado.**

PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación y al acuerdo de los Comités Parlamentarios de 5 de enero de 2016, se destinarán 30 minutos para su discusión.

TIEMPO DE VOTACIONES

Conforme al artículo 107 del Reglamento de la Corporación, terminadas las discusiones, se abrirá un tiempo de votaciones en el que se votarán primero los proyectos de acuerdo y de resolución, y luego los proyectos de las tablas de Fácil Despacho y del Orden del Día.

INCIDENTES

Conforme al artículo 115 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:

- | | |
|---|----------------|
| - Comité Unión Demócrata Independiente: | 14:00 minutos. |
| - Comité Socialista: | 8:30 minutos. |
| - Comité Mixto e Independientes: | 6:00 minutos. |
| - Comité Radical Social Demócrata: | 3:00 minutos. |

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos, en la Sala Juan Bustos.